

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.432

QUILLON, 2 9 JUN 2018

VISTOS:

- 1. Decreto Alcaldicio Nº2.230 de fecha 12.06.2018 que autoriza horas extraordinarias a realizar en el mes de Junio 2018.
- 2. Solicitud de fecha 19 de Junio 2018 de funcionaria María Gabriela Vallejos Landaur.
- Informe asistencia del mes de Junio de funcionaria María Gabriela Vallejos Landaur.
- **4.** El Decreto Alcaldicio Nº 236 de fecha 19 de Marzo que aprueba el Reglamento de Trabajo Extraordinario.
- 5. Artículo 63 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo.
- 6. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
- Decreto Alcaldicio Nº1.133 de fecha 23.03.2018 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales.
- 8. Decreto Alcaldicio Nº1.753 de fecha 08.05.2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio Nº1.133/18.
- Sentencia de proclamación del Alcalde Nº 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral en la que delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
- 10. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE y REGULARIZASE COMPENSACION DE TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS a funcionaria MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR, Directivo, Grado 08º EMS, por horas realizadas durante el mes Junio 2018, quedando por compensar 09 horas del mes de junio.
- 2.- El trabajo extraordinario es compensado en TIEMPO el día 22 de Junio 2018, jornada completa.

REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

40

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

POGARDO CARLOS HIDALGO VARELA QUISTO RETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION

SECRETARIA MUNICIPAL

OFICINA DE PERSONAL

VI ADIMIR PENA MAHUZIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"